



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION N° 231/93

VISTO

el pedido presentado por el agente no docente Sr. José Luis CIPRIANI (legajo 28.633) a fin de que se deje sin efecto la reducción horaria que tenía otorgada por Resolución Decanal N° 4/90 en los términos del art. 110 del Decreto 2213/87;

CONSIDERANDO

que la solicitud obedece a que han desaparecido las razones que motivaron la medida;

que hay acuerdo del Jefe del Departamento;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 28 de enero venidero, la reducción horaria otorgada por Resolución Decanal 4/90 al agente José Luis CIPRIANI (categoría 6 del agrupamiento Técnico, legajo 28.633), y consecuentemente cancelar la disminución en sus haberes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 de diciembre de 1993.-

Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO